



MENDOZA, **11 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico 37891/24 caratulado: "*Silvia Daniela QUINTERO S/ Solicitud licencia por motivos de estudio del 6 al 23 de diciembre del 2024. Carreras de Artes del Espectáculo*".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. QUINTERO realizará una pasantía correspondiente a la última fase de la Carrera de Tecnólogo en Animación, dictado por el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), Colombia.

Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal, la solicitud encuadra en el artículo 49°, Punto I, inc. e) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia **con goce de haberes**, por razones de estudio a la Prof. Silvia Daniela QUINTERO FLOREZ (Legajo N° 32.252- CUIL N° 27-95254043-8) en los siguientes cargos: **Ayudante de Primera con dedicación simple**, para cumplir funciones de "*Asistencia Escenotécnica en el Aula Teatro*" y **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva**, para cumplir funciones en las asignaturas de "*Diseño del Espacio Escénico*" e "*Introducción a la Escenografía*" de la Carreras de Artes del Espectáculo, del SEIS (6) al VEINTITRÉS (23) de diciembre de 2024, quien realizará una pasantía correspondiente a la última fase de la Carrera de Tecnólogo en Animación, dictado por el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), Colombia.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 711


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO